

Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua (DELAC)

21 de enero del 2021

5:00 – 7:00 p.m.

AGENDA

Sr. Velasquez	1. Bienvenida La reunión se inició a las _____ por el Sr. Velasquez, presidente del DELAC.
Sra. Sanford	2. Aprobación de la agenda 3. Lectura y aprobación de las minutas del 17 de diciembre del 2020
Sr. Velasquez	<u>Temas de conformidad</u> 4. Repasar el procedimiento de queja uniforme [II-UCP 02]
Sra. Sanford	5. Revisar y comentar sobre el procedimiento de reclasificación del LEA. [I-EL 2.1(e)]
Srta. Alvidrez	6. Revisar y comentar sobre las notificaciones por escrito que deben ser enviadas a los padres y tutores [I-EL 2.1(f)] a) Notificación de reclasificación b) Formulario de consentimiento
Sr. Velasquez	<u>Temas Adicionales</u> 8. Informe del ELAC de las escuelas 9. Elección de secretaria del DELAC 10. Anuncios a) Academia para la participación de los padres virtual ANOTE LA FECHA: <u>sábado, 6 de marzo del 2021</u> b) Próxima reunión de DELAC: 18 de febrero del 2021
Sr. Velasquez	11. Evaluación de la reunión a) Llenar el formulario de Google que se envió por correo electrónico 12. Formulario de Informe del DELAC
Sr. Velasquez	13. Aplazamiento Reunión se aplazó a las _____ p.m.

Para agregar temas de agenda para la próxima reunión, por favor llame a la oficina de evaluación, rendición de cuentas, y participación de la familia al (626) 444-9005, extensión 9916.

**Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua
REQUISITOS LEGALES**

fecha cumplido	REQUISITOS LEGALES
11/19/2020	1. Cada Agencia Educativa local (<i>LEA</i>) con 51 o más aprendices de inglés debe formar un DELAC a menos que el distrito designe para este propósito un subcomité de un comité asesor existente a nivel distrital. Los padres o tutores, o ambos, de alumnos de dominio limitado del inglés que no sean empleados por el distrito constituirán la mayoría del DELAC. (EC secciones 52176[a], 62002.5; 5 CCR Sección 11308). [I-EL 2.0]
	2. El comité DELAC deberá aconsejar a la mesa directiva sobre todo las siguientes tareas:
11/19/2020	a) Desarrollo de un plan maestro del <i>LEA</i> , incluyendo políticas, de acuerdo con la Política de la mesa directiva estatal de educación: el modelo educativo para aprendices de inglés, que guíen la implementación consistente de los programas y servicios educativos que toma en consideración el plan escolar (SPSA). [I-EL 2.1(a)]
	b) Conducción de una evaluación de necesidades por todo el <i>LEA</i> a la base de escuela por escuela. [I-EL 2.1(b)]
12/17/2020	c) Establecimiento del programa del <i>LEA</i> , metas, y objetivos de los programas y servicios para aprendices de inglés como segunda lengua de acuerdo con la Política de la mesa directiva estatal de educación: el modelo educativo para aprendices de inglés. [I-EL 2.1(c)]
	d) Desarrollo de un plan para asegurar conformidad con los requisitos para maestros y asistentes de instrucción. [I-EL 2.1(d)]
01/21/2021	e) Revisar y comentar sobre el procedimiento de reclasificación del <i>LEA</i> . [I-EL 2.1(e)]
12/17/2020 01/21/2021	f) Revisar y comentar sobre las notificaciones por escrito que deben ser enviadas a los padres y tutores. (5 CCR Sección 11308) [I-EL 2.1(f)]
	g) Bajo la fórmula de financiamiento de control local, las <i>LEA</i> con al menos 50 aprendices de inglés y cuya inscripción total incluye al menos 15 por ciento de aprendices de inglés deben establecer un DELAC, y ese DELAC debe llevar a cabo responsabilidades específicas relacionadas con el plan y control local de rendición de cuentas y de la actualización anual (LCAP), incluyendo la aportación de información sobre los programas de adquisición de idiomas y programas de idiomas de la <i>LEA</i> y, cuando sea posible, el establecimiento de otros programas de este tipo. Si el DELAC actúa como ELAC de acuerdo a las secciones 52063(b)(1) y 52062(a)(2) del código de educación, el DELAC también examinará y comentará sobre el desarrollo o la actualización anual del LCAP. (5 CCR Sección 11301) [I-EL 2.1(g)]
11/19/2020	3. Cada <i>LEA</i> debe proporcionar materiales de formación y capacitación, planeado en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades legales. (5 CCR Sección 11308[d]) [I-EL 2.2]
	4. La aplicación consolidada también debe incluir certificaciones por parte de los comités asesores de distrito que la aplicación fue desarrollada con revisión y asesoramiento de esos comités. (EC Sección 64000[d]) [I-EL 2.3]
	TEMAS ADICIONALES
01/21/2021	5. Repasar el procedimiento de queja uniforme (conocido en inglés como UCP), el procedimiento queja uniforme de <i>Williams</i> , y el proceso de notificación del UCP. [II-UCP 02]
11/19/2020	6. Repasar los reglamentos del distrito para la participación de padres. [I-CE2.2(c)]
11/19/2020	7. Repasar y/o hacer enmiendas a los estatutos del DELAC.
12/17/2020	8. Elegir oficiales del DELAC.